

# Factura

**CARLOS DOUGLAS, MARADIAGA GUERRA**  
 Nit Emisor: 8037906  
**CARLOS DOUGLAS MARADIAGA GUERRA**  
**CARRETERA A EL SALVADOR VCANALES 00 LOTE 101 CASA 101,**  
**zona 0, Villa Canales, GUATEMALA**  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 A998F28D-9BBA-42A3-9CE2-1BDB2F578F98  
**Serie:** A998F28D **Número de DTE:** 2612675235  
**Número Acceso:** \_\_\_\_\_  
 Fecha y hora de emisión: 31-ene-2023 10:58:58  
 Fecha y hora de certificación: 12-ene-2023 10:58:58  
 Moneda: GTQ


#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Despacho Superior, del (03/01/2023) al (31/01/2023), según contrato número (MEM-29-2023).	14,032.26	0.00	0.00	14,032.26	IVA 1,503.46629
<b>TOTALES:</b>				0.00	0.00	14,032.26	IVA 1,503.46629	

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador  
 Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten Signature]*

  
**Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez**  
**Jefe de la Unidad de Planificación**  
**Ministerio de Energía y Minas**

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Licenciada  
Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de Unidad  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

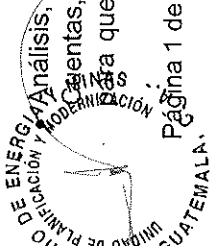
Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-29-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de enero del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Asesorar en el proceso de implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG- en el Ministerio de Energía y Minas
- Desarrollar talleres virtuales o presenciales con las Unidades Especializadas de Evaluación de Riesgos (UEER), para Seguimiento a la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos 2022.
  - Desarrollar talleres virtuales o presenciales con las Unidades Especializadas de Evaluación de Riesgos (UEER), para el desarrollo y adecuación de Objetivos, estratégicos, operativos, informativos, información de cumplimiento, para el 2023.
- c) Trabajar en conjunto con las Unidades a cargo del Despacho Superior y demás dependencias del Ministerio de Energía y Minas según sea necesaria para lograr el alcance de los objetivos del -SINACIG
- Seguimiento y apoyo en la elaboración del Diagnóstico para elaborar el informe de Control Interno 2023 y cumplir con la evaluación de riesgos del VDS Viceministerio de Desarrollo Sostenible y las Direcciones DGA, DGM, DGE Y DGH, así mismo a cada unidad de apoyo del Despacho Superior en el MEM.
- d) Elaborar los diferentes instrumentos que procedan de acuerdo a las disposiciones que requiere el SINACIG, específicamente los siguientes: 1) Matriz de evaluación de riesgos, 2) Mapa de riesgos, 3) Plan de trabajo de evaluación de riesgos, 4) Informe anual de control interno, 5) Matriz de continuidad de evaluación de riesgo
- Seguimiento y apoyo para la generación de informes en la Herramienta de Gestión de Riesgos, de acuerdo al seguimiento, aplicación y elaboración de la matriz de evaluación de riesgos, mapas de riesgos y planes de trabajo de evaluación de riesgos, matriz de evaluación de riesgos, aplicadas por el VDS Viceministerio de Desarrollo Sostenible y las Direcciones DGA, DGM, DGE Y DGH, así mismo a cada unidad de apoyo del Despacho Superior, según Circular UPMI-SINACIG-01-2023 de fecha 06 de enero de 2023.

e) Publicación de la matriz primaria de riesgo y la matriz de seguimiento de gestión de riesgos donde corresponda de acuerdo al SINACIG

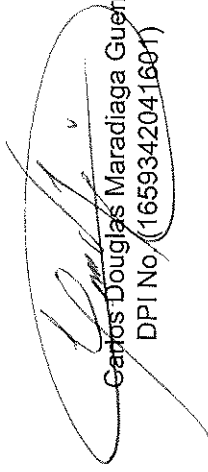


dicho acuerdo.

- f) **Asesorar para la adecuada implementación del SINACIG, asegurando que la misma esté en total vinculación y conexión con la Planificación Estratégica y Operativa del Ministerio; Asesorar para la adecuada implementación del SINACIG, asegurando que la misma esté en total vinculación y conexión con la Planificación Estratégica y Operativa del Ministerio**
- Seguimiento y apoyo en la verificación de la alineación de las actividades y propuestas de riesgos de la UEER del VDS Viceministerio de Desarrollo Sostenible y las Direcciones DGH, DGM, DGE y DGA, así como las unidades de apoyo al Despacho superior de acuerdo al PEI, POM Y POA para el 2023 del MEM.
  - Elaboración y comunicación del plan y programa de trabajo de la CERE Comité de Evaluación de Riesgos para el 2023.
  - Elaboración y comunicación del plan y programa de trabajo de las UEER Unidades de Evaluación de Riesgo para el 2023.
- g) **Cualquier otra función que derive de las disposiciones emanadas por la Contraloría General de Cuentas en atención al cumplimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG**
- Análisis, aplicación y comunicación, del Acuerdo Número A-001-2023 de la CGC Contraloría General de Cuentas, relacionada con la ampliación del plazo establecida en el Art. 7 transitorio del Acuerdo A-028-2021, para que a más tardar el 30 de abril del 2023, se apruebe y publique en su portal, las matrices indicadas en dicho acuerdo.
- h) **Otras funciones relacionadas con la Planificación Institucional y/o implementación del SINACIG, según le sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional. Todo lo anterior cumpliendo con los plazos establecidos para el efecto bajo la dirección de dicha Jefatura**
- Apoyo y participación en el análisis del Acuerdo Ministerial Número 5-2023, relacionado con la Creación del Comité de Evaluación de Riesgos Estratégicos -CERE- y de las Unidades Especializadas de Evaluación de Riesgos -UEER-, de fecha 9 de enero del 2023.



Atentamente,



Carlos Douglas Maradiaga Guerra  
DPI No. (1659342041601)



**Aprobado**  
Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



Vo. Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas